



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cronograma electoral Claustro de Graduados/as EX-2026-01536544- - UBA-DMESA#FCEN

VISTO el Artículo 107 del Estatuto Universitario, modificado por Resolución Nro. 3028/85 dictada por el Ministerio de Cultura y Educación donde se establece una duración de dos (2) años para el mandato de los consejeros/as directivos/as en representación del claustro de graduados/as;

la Resolución (CS) Res. (CS) N° 2223/25, por la cual se estableció que las elecciones del claustro de graduados/as deben realizarse antes del 18 de octubre de 2026,

la Resolución (CS) N° 6/19 y modificatorias, que establece los plazos que rigen para las elecciones de graduados/as y los datos mínimos que debe contener la resolución que establece las fechas de elecciones,

CONSIDERANDO

que resulta necesario fijar las fechas y condiciones para las elecciones de los nuevos consejeros directivos por el claustro de graduados/;

lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento;

lo actuado por este cuerpo en sesión del día 13 de abril de 2026;

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones para renovar las representaciones del claustro de graduados/as ante el Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Las elecciones del claustro de graduados/as tendrán lugar desde el martes 2 de junio hasta el sábado 6 de junio de 2026. De martes a viernes el horario de votación será de 10 a 20hs. y el día sábado de 10 a 16hs. Los/as Graduados/as en Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias de la Computación y Ciencias de Datos votarán en el Pabellón I. Los Graduados de todas las demás carreras votarán en el Pabellón II. El día sábado, todos los/as Graduados/as votarán en el Pabellón II

ARTÍCULO 3º.- Establecer el cronograma electoral para las elecciones de claustros de graduados/as de acuerdo con el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, pase a SCD#FCEN.

ANEXO 1

**CRONOGRAMA ELECTORAL 2026 CLAUSTRO DE GRADUADOS/AS
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

1	MI 22/04 20HS.	CIERRE PADRON DE GRADUADOS/AS
2	VI 08/05 11HS.	PUBLICACION PADRON DE GRADUADOS/AS
3	VI 15/05 19HS.	VENCE PLAZO PRESENTACION DE IMPUGNACIONES Y RECLAMOS AL PADRON DE GRADUADOS/AS
4	LU 18/05 19HS.	VENCE PLAZO JUNTA ELECTORAL PARA RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y RECLAMOS DEL PADRÓN DE GRADUADOS/AS

5	MA 19/05 11HS.	COMIENZA PLAZO DE PRESENTACION DE LISTAS DE GRADUADOS/AS
6	MI 20/05 19HS.	FINALIZA PLAZO DE PRESENTACION DE LISTAS DE GRADUADOS/AS
7	JU 21/05 11HS.	COMIENZA PLAZO DE EXHIBICIÓN DE LAS LISTAS DENTRO DEL CUAL PODRÁN FORMULARSE IMPUGNACIONES
8	VI 22/05 19HS.	FINALIZA PLAZO DE EXHIBICIÓN DE LAS LISTAS
9	SA 23/05 11HS.	COMIENZA PLAZO PARA QUE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVA IMPUGNACIONES A LAS LISTAS
10	MA 26/05 19HS.	FINALIZA PLAZO PARA QUE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVA IMPUGNACIONES A LAS LISTAS
11	MA 02/06 10HS.	INICIO ACTO ELECTORAL
12	SA 06/06 16HS.	CIERRE ACTO ELECTORAL
13	SA 06/06 16.30HS.	ESCRUTINIO DE ELECCIONES CLAUSTRO GRADUADOS/AS